

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
289	/22

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

**VISTO:** la solicitud presentada por Leonel Paes Furtado, Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, en memo con fecha 09 de febrero del presente año referente al proyecto denominado "Desafiate" presentado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a ANDE en el marco de la convocatoria Fomento de la Cultura del Emprendimiento;

**RESULTANDO:** I) que dicho proyecto consiste en sensibilizar estudiantes, programadores y entusiastas sobre el área de la electrónica y robótica con el objetivo de promover el desarrollo del espíritu emprendedor en este sector de interés;

II) que el mismo resultó seleccionado por ANDE y recibirá una financiación por la suma de UYU 260.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil);

**CONSIDERANDO:**

I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

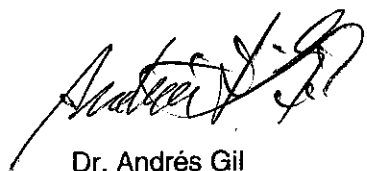
**ATENTO:** a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA RESUELVE:**

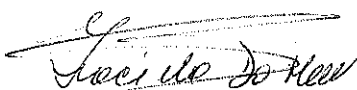
1°. Aceptar la suma de UYU 260.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil) provenientes de ANDE, con el objetivo de financiar el proyecto denominado "Desafiate"

presentado por la Universidad Tecnológica (UTEC) en el marco de la convocatoria Fomento de la Cultura del Emprendimiento;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica